

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
MEGA PROVEEDORES
PROVEABASTOS CIA. LTDA.**

La compañía MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario TERCERO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 26 DE AGOSTO DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.3392 de 02 SEP. 2004.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 4000, Número de participaciones 4000, Valor: US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: a) La compra-venta, importación, exportación, consignación y distribución de alimentos para el consumo humano y animal....

Quito, 02 SEP. 2004.

DR. SANTIAGO LOPEZ ASTUDILLO
ESPECIALISTA JURIDICO

AC2036758H

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
PROYECTOS INMOBILIARIOS
MOONFLEET S.A.**

La compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS MOONFLEET S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario PRIMERO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 11 DE AGOSTO DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.3431 de 07 SEP. 2004.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 5000, Número de acciones: 5000, Valor: US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La actividad inmobiliaria, al desarrollo de proyectos de fraccionamiento, lotización urbanización de predios urbanos y/o rústicos....

Quito, 07 SEP. 2004.

DR. SANTIAGO LOPEZ ASTUDILLO
ESPECIALISTA JURIDICO

AC2036758H

S.A.
DOMICILIO LEGAL: CASILLERO JUDICIAL No. 2.
CUANTIA: INDETERMINADA.
PROVIDENCIA: AUTO DE CALIFICACION
OTORGADO: NESTLE ECUADOR S.A.
A FAVOR: MONICA GUARDERAS PEREZ ANDA
REVOCATORIA DE PODER GENERAL NESTLE ECUADOR S.A.
MONICA GUARDERAS PEREZ ANDA
Cuantía: Indeterminada
Di: Copias
En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves ocho de julio del año dos mil cuatro, ante mi Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito comparece, el señor MARTIN GARCIA MAGLIONE, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Nestlé Ecuador S.A. conforme consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien yo conozco y doy fe, ya que me presenta su documento de identidad: bien instruido por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me entrega, la misma que copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Revocatoria de Poder contenida en las siguientes

Compañía NESTLE ECUADOR S.A. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Oswaldo Noboa León, abogado con matrícula profesional número dos mil trescientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que le fue al señor compareciente íntegramente por mi el Notario, se afirma, ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de lo que también doy fe.-
SR. MARTIN GARCIA MAGLIONE
GERENTE GENERAL NESTLE ECUADOR S.A.
C.I. 172068913-0
Firmado: EL NOTARIO.- Dr. Fausto Enrique Mora Vega
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTON QUITO JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, diez y nueve de agosto del año dos mil cuatro, a las once horas. Avoco conocimiento de la presente diligencia en virtud de lo que dispone el artículo número 2, literal b, del Reglamento de Sorteos, en lo principal, con la revocatoria de Poder Especial constante en el documento escriturado ante el Notario Público Décimo Noveno de Quito, Dr. Fausto Enrique Mora Vega, NESTLE ECUADOR S.A., debidamente representada por su Gerente General, el señor Martín Oscar García Maglione, revoca el Poder Especial de la señorita Mónica Guarderas Anda, quien se da por notificado y